

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15414** RIGOTTE, S.L.

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 7/12, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Dolores Suárez de Figueroa Pulido contra la empresa Rigotte, S.L., con CIF B06195085, se ha dictado el día 10 de mayo de 2012. Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 24.443,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 10 de mayo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120033181-1